
EL COBRE.

1888.

Según el informe dirigido á la Secretaría de Fomento por el Sr. González Asúnsolo, de Londres, á fines de Junio último, continúa llamando la atención en Europa y siendo motivo de acalorados debates todo cuanto al cobre se refiere.

Dice el Sr. Asúnsolo que se estimaba en Londres en 275,000 toneladas la producción total de cobre para este año.

De esa cantidad, el sindicato de la Sociedad de Metales de Paris ha comprado cerca de 175,000 toneladas, adquiriendo además 35,000 toneladas de la República chilena.

Sólo quedarían, pues, fuera del grupo, 65,000 toneladas de la producción de Europa, América y Australia, para la venta á precio libre y á mercado abierto.

Se cree en Londres, dice el Sr. Asúnsolo, que si con esa competencia insisten los consu-

midores en estrecharse con tanta tenacidad como hasta hoy, el mercado difícilmente se sostendrá, siendo esto lo que más inquieta á la enorme especulación emprendida.

Los valores correspondientes al cobre habían subido á fines de Junio, fecha del informe, á consecuencia de nuevas especulaciones, sobre todo en las acciones de Río Tinto (España), y éstas, que habían bajado á 17½, volvieron á subir en dicha fecha á 19¾.

El Tharsis se negociaba á 5½ y se anunciaba que pronto se lanzarían al mercado las acciones de la Compañía formada para trabajar las minas de cobre de las cercanías de "El Torreón," en el Estado de Chihuahua.

La zona minera concedida en "El Torreón" al Sr. Hinojosa, la otorgada en Zomelahuacán á D. Pedro del Valle, y otras obtenidas en Michoacán por varias personas, son los indicios recientes del movimiento benéfico que en la exploración y explotación de nuestros criaderos de cobre ha comenzado á producir la especulación europea.

La Sociedad de Metales de Paris es propietaria, como se sabe, del grupo de minas de cobre denominadas "El Boleo," en la Baja California, y está impulsando su trabajo con grande actividad.

Hemos llegado, pues, felizmente á una época en que el movimiento minero que se acentúa cada vez más, no sólo se realiza en nuestros minerales de plata, sino también en nuestras minas de cobre, de hierro, de carbón, etc.

Cuando estén en una explotación tan activa como la que se hace en "El Boleo," los criaderos cupríferos de Zomelahuacán, en el Estado de Veracruz; de Inguarán, Oropeo, Churumuco, y los que existen en los distritos de Tacámbaro, Coalcomán y Huetamo, del de Michoacán; los de Tejupilco, en el Estado de México; la mina de Santa Catalina en el Mineral del Bramador, y los de Autlán y del Noroeste de Ameica del Estado de Jalisco, y los de "El Magistral," "Santa Rita del Cobre" y los existentes en los cantones Jiménez, Iturbide, Arteaga y Matamoros, del Estado de Chihuahua; los de los distritos de Tasco, Aldama, Morelos y Mina, del Estado de Guerrero; los de Mazapil, Veta Grande, Ramos y Bolaños, en el de Zacatecas; los de los distritos de Hermosillo, Guaymas, Arizpe, Alamos, Altar, Sahuaripa y Magdalena, de Sonora; los de los distritos de Concordia y Rosario, de Sinaloa; los de Catorce y Salinas, en San Luis Potosí; el trabajo de nuestras minas de cobre habrá llegado á adquirir una inmensa importancia, que será, sin em-

bargo, susceptible de crecer y desarrollarse mucho más todavía; porque á ello pueden cooperar los criaderos de minerales de cobre de Tepezalá, en Aguascalientes; de las cercanías de Zimapan, en Hidalgo; de Leon y Sierra Gorda, en Guanajuato; de Miahuatlán y Villa Juárez, donde está la mina de "El Cobre," en Oaxaca; de Patula ó Ríos y Guadalupe, en Coahuila, y de La Paz, San Antonio, Todos Santos y Santiago, en la Baja California.

Tenemos, pues, minerales de cobre suficientes para fundar las especulaciones, no de uno, sino de cinco ó seis sindicatos de banqueros europeos, ya que los nuestros prefieren, por regla general, otra clase de negocios.

Cuando las vías férreas faciliten la explotación de todas nuestras minas de cobre, la producción mexicana de este metal será de gran importancia en todos los mercados del mundo.

Y mucho debe esperarse en favor de nuestros Distritos cupríferos, del trabajo activo de exploración á que han dado lugar las especulaciones europeas.

El cobre nativo, la chalcocita ó sulfuro negro de cobre, la chalcopirita ó cobre amarillo, la erubecita, bornita ó cobre abigarrado; la tetraedrita ó cobre gris, la cuprita, la malaquita ó carbonato verde de cobre; la azurita ó carbonato

azul y la crisocola ó cobre hidrosilizoso, existen con más ó menos abundancia en muchos de nuestros distritos mineros.

Concesiones de zonas, de acuerdo con la ley de 6 de Junio de 1887, que en esto, como en todo, está llamada á producir tan gran movimiento y tanto progreso en nuestra industria minera; y exploraciones bien organizadas, como inmediata consecuencia, darán lugar á la formación de Compañías que, con el capital europeo, sabrán utilizar esa inmensa riqueza cuprífera de nuestro suelo, que comenzó á ser explotada en nuestro territorio mucho antes de la conquista.

Parece probado, en efecto, por el Dr. Jesús Sánchez, que Tepecoacuilco y otros pueblos pagaban como tributo á los reyes de México, además de otros artículos, cien hachas de cobre: Quiyauhteopan ó Quinauhteopan y otros, oro, etc., y ochenta hachas de cobre y cuarenta cascabeles de la misma materia.

En el cerro del Aguila, en el Estado de Guerrero, en 1873, hechas las indagaciones necesarias, no quedó duda de haberse descubierto una veta de cobre, trabajada por las antiguas razas indígenas.

Pero tanto esos trabajos primitivos, como los de la época de la conquista y los posteriores,

apenas han arañado, digámoslo así, la superficie de nuestros numerosos criaderos de cobre.

Está reservado á las Compañías que en la actualidad se formen, y que exploten con inteligencia y energía los criaderos inmediatos á nuestras vías férreas ó que funden oficinas metalúrgicas de importancia, realizar muy buenas utilidades.

Un decreto interesante.

Lo es sin duda alguna el expedido el 1º de Mayo de 1885, por el ilustrado y progresista General Jesus Lalanne, Gobernador entonces del Estado de México.

Este Estado, que cuenta con cuatro importantes Distritos mineros, El Oro, Temascaltepec, Sultepec y Zacualpam, no se había ocupado gran cosa por desgracia, hasta entonces, de favorecer y estimular el desarrollo de la industria minera.

Y ésta, allí como en todas partes, es fuente perenne de prosperidad para la agricultura, las demás industrias y el comercio.

Comprendiéndolo así, y sabiendo que esa es una gran verdad confirmada por la experiencia de los tiempos que fueron y por la observación del presenté, el Congreso del Estado de México decretó el establecimiento de una Co-

misión de Ingenieros de Minas, que hiciera el estudio completo de la Minería del Estado.

Nuestros buenos amigos, los distinguidos Ingenieros Santiago Ramírez y Joaquín Ramos, fueron con mucho tino nombrados para formar esa utilísima Comisión.

Sus estudios habían de referirse á todos los puntos correspondientes á la explotación de las minas y beneficio de sus metales; situación, estado actual, importancia y expectativa de los diversos yacimientos explotables, así como á las formaciones geológicas de los diversos Distritos mineros del Estado.

Debían formar tres colecciones mineralógicas, dos geológicas y una paleontológica, tanto para hacer más práctico y fructuoso el estudio de los alumnos respectivos del Instituto del Estado, cuanto para formar con ellos y con todos los datos recogidos en la capital del Estado, un centro de consulta y estudio, donde los empresarios de negocios mineros pudieran encontrar las noticias necesarias para conocer la mineralización de cada localidad.

En estos momentos en que el capital extranjero comienza á dirigirse á los Distritos mineros del país, ¡cuán importante no sería para el más fácil y rápido progreso de nuestra principal industria, que en la capital de cada Estado

minero se fundara á la mayor brevedad un centro de esa naturaleza!

A reserva de perfeccionar poco á poco todos y cada uno de los detalles del mecanismo, ¿no podrían establecerse desde luego, con los datos que existen en los archivos de los Gobiernos y de las Diputaciones de Minería, y con colecciones que podrían obtenerse en poco tiempo?

Creado un centro minero especialista de cada Estado en la capital respectiva y en la de la Nación, un Centro Minero general, las transacciones mineras se facilitarían mucho y tenderían constantemente á multiplicarse.

Centros de consulta de esta especie, provistos de colecciones completas de cada localidad, planos, vistas, informes técnicos, estudios económicos, datos estadísticos, y en general, todas las noticias necesarias para que un empresario pudiera formarse una idea bastante aproximada de cada negocio de minas, tendrían una utilidad incontestable.

Desaparecería para siempre ó se reduciría al minimum esa raza fatal de especuladores de mala ley, que con falsos informes y engañosas apariencias, tienen la ocupación desdichada de desprestigiar la minería.

El capital extranjero, con la garantía de los informes obtenidos en Centros como los de que

nos ocupamos, afluiría en cantidades diez veces mayor que ahora, á fomentar nuestra industria.

Y los gastos que los Gobiernos de los Estados erogasen en la creación de esos Centros y en el sostenimiento de las Comisiones de Ingenieros de Minas que hicieran los estudios técnicos y económicos necesarios para formar el valioso archivo del Centro y coleccionasen las muestras para el gabinete ó museo respectivo, serían de sobra compensados con los productos que obtendrían por la mayor y creciente actividad de las transacciones mineras.

Por desgracia, y por razones que no es del caso tomar en consideración, los Ingenieros mencionados no pudieron llevar á cabo sino el estudio del Mineral del Oro, del que próximamente nos ocuparemos.

Un nuevo decreto vino á suprimir la Comisión.

¡Ojalá que los Gobiernos de Sinaloa, Chihuahua, Sonora, Durango, Zacatecas, Coahuila, Aguascalientes, Guanajuato, Michoacán, Hidalgo, Oaxaca, etc., tomasen en consideración el importante decreto de 1º de Mayo de 1885, del Gobierno del Estado de México, y se resolviesen á expedir análogos decretos.

Ojalá que el Estado de México vuelva á poner en vigor el referido decreto!

El movimiento que da al Mineral de "El Oro," la Compañía americana allí establecida y el que se nota en Zacualpam, en el cerro de Coronas y en Santa Inés, se difundiría en los demás Distritos mineros del Estado.

Y en todos constantemente aumentaría.